

DECRETO N°: 127 /2018

ASUNTO: Pago de los premios a los proyectos seleccionados en el XIV Concurso de proyectos empresariales “Bernardo Quintero”

Mediante Decreto de la Presidencia n.º 102/2017, de 7 de noviembre, se adopta acuerdo relativo a aprobar las bases reguladoras y convocatoria del XIV Concurso de proyectos empresariales “Bernardo Quintero”.

Mediante Decreto n° 68/2018 de 20 de abril, se acuerda “Conceder los premios del XIV Concurso de proyectos empresariales “Bernardo Quintero”, a los siguientes proyectos empresariales por ser los que mayor puntuación han obtenido en el presente proceso selectivo:

PRIMER PREMIO, dotado con un importe de 4.000,00 €, al proyecto denominado Medicina deportiva Montoro, presentado por D. Francisco Montoro Escaño.

SEGUNDO PREMIO, dotado con un importe de 2.000,00 €, al proyecto AFS Informática, presentado por D. Diego Ariza Cívico.

TERCER PREMIO, dotado con un importe de 1.000,00 €, al proyecto Aragüez Ingenieros, S. Coop. And. presentado por Inés Aragüez del Corral.”

Mediante Decreto n° 116/2018, de 17 de septiembre, se acuerda: “Dejar sin efecto la concesión del tercer premio del XIV Concurso de proyectos empresariales “Bernardo Quintero”, al proyecto “Aragüez Ingenieros, S. Coop. And”, presentado por Dña. Inés Aragüez del Corral y D. Adolfo Aragüez Ruiz, otorgado por Decreto n° 68/2018, de fecha 20 de abril de 2018”, por no reunir los requisitos y “Otorgar el tercer premio del XIV Concurso de proyectos empresariales “Bernardo Quintero”, al proyecto “Educar para volar”, presentado por D. Luis Matías Barranco Giménez, por ser el siguiente proyecto finalista de acuerdo con el orden establecido en la resolución de concesión de los premios”.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de valoración, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2018.

Visto el informe de la Instructora del presente proceso de selección de fecha 24 de octubre de 2018, según el cual los proyectos premiados han presentado la documentación indicada en las bases y convocatoria del XIV Concurso de proyectos empresariales “Bernardo Quintero”

En cumplimiento de lo establecido en la base Décima de la convocatoria, y en virtud de las atribuciones que confiere el art. 11 de los Estatutos de este Organismo Autónomo al Presidente del mismo, delegadas en esta Vicepresidenta mediante Decreto de Alcaldía número 2473/17 de 27 de abril, **RESUELVO:**

Aprobar la propuesta formulada por la Comisión de valoración de fecha 7 de noviembre de 2018 y hacer efectivo el pago de los Premios del XIV CONCURSO DE PROYECTOS EMPRESARIALES “BERNARDO QUINTERO”, a los siguientes proyectos con la dotación que se indica:

- **PRIMER PREMIO**, dotado con un importe de 4.000,00 €, al proyecto denominado





“Entrenamiento deportivo Montoro” inicialmente “Medicina deportiva Montoro”, presentado por D. Francisco Montoro Escaño.

- **SEGUNDO PREMIO**, dotado con un importe de 2.000,00 €, al proyecto “AFS Informática”, presentado por D. Diego Ariza Cívico
- **TERCER PREMIO**, dotado con un importe de 1.000,00 €, al proyecto “Educar para Volar”, presentado por Luis Matías Barranco Giménez.

De la presente resolución deberá darse cuenta a los interesados, a los departamentos municipales correspondientes y al Consejo Rector de este Organismo autónomo.

Vélez-Málaga, 12 de Noviembre de 2018



Firmado electrónicamente por M^a José Roberto Serrano,
Vicepresidenta,
el 12/11/2018, a las 16:09:52.

